



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**“IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA ELIMINACIÓN DEL
REINTEGRO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE
CONFECCIONES THEDIUS E.I.R.L., IQUITOS, 2019”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR:

EDINSON SHAPIAMA TUANAMA

ASESOR:

CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mg.

IQUITOS, PERÚ

2022



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN
"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N°044-CCGyT-FACEN-UNAP-2022

En la ciudad de Iquitos, a los **25** días del mes de **mayo** del año 2022, a horas: **06:00 p.m.** se dio inicio haciendo uso de la **Plataforma Google meet** la sustentación pública de la Tesis titulada: **"IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA ELIMINACIÓN DEL REINTEGRO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE CONFECCIONES THEDIUS E.I.R.L., IQUITOS, 2019"**, autorizado mediante **Resolución Decanal N°0760-2022-FACEN-UNAP** presentado por el Bachiller en Ciencias Contables **EDINSON SHAPIAMA TUANAMA**, para optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO** que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg. (Presidente)
CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mg. (Miembro)
Econ. VICTOR LINARES PEZO, Mg. (Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **ACEPTABLEMENTE.**

El jurado después de las deliberaciones correspondientes arribó a las siguientes conclusiones: La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADAS** con la calificación **BUENA (14).**

Estando el Bachiller apto para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Siendo las 07:30 p.m. del **25** de **mayo** del 2022, se dio por concluido el acto académico.


CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg.
Presidente


CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mg.
Miembro


Econ. VICTOR LINARES PEZO, Mg.
Miembro


CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mg.
Asesor

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiguitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiguitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



JURADO Y ASESOR



CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg.
Presidente
MATRICULA N° 10-0750



CPC. OTTO RUIZ FAREDES, Mg.
Miembro
MATRICULA N° 10-0465



Econ. VICTOR LINARES PEZO, Mg.
Miembro
CELOR N° 269



CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mg.
Asesor
MATRICULA N° 10-0869

DEDICATORIA

A Dios por haberme permitido culminar el presente trabajo de investigación.

AGRADECIMIENTO

A mi familia por todo el apoyo brindado para culminar mis estudios y poder obtener mi título profesional.

INDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE GENERAL	vi
INDICE DE TABLAS	viii
INDICE DE GRÁFICOS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: MARCO TEORICO	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Bases teóricas	5
1.3. Definición de términos básicos	8
CAPITULO II: HIPOTESIS Y VARIABLES	12
2.1 Formulación de la hipótesis Principal	12
2.2. Variables y su operacionalización	13
CAPITULO III: METODOLOGIA	16

3.1. Diseño metodológico	16
3.2. Diseño muestral	16
3.3. Procedimientos de recolección de datos	17
3.4. Procesamiento y análisis de datos	17
3.5. Aspectos éticos	18
CAPITULO IV: RESULTADOS	19
CAPITULO V: DISCUSIÓN	41
CAPITULO VI: CONCLUSIONES	42
CAPITULO VII: RECOMENDACIONES	43
CAPITULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	44
ANEXOS	
1. Encuesta	
2. Hoja de registro de datos	

INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Resultado de la Encuesta	19
Tabla 2: Ventas y compras 2018, Distribuidora de confecciones	23
Tabla 3 :Ventas y compras 2019, Disbuidora de confeccionesTHEDIUS EIRL	24
Tabla 4: Ventas 2018 y 2019, Distribuidora de confecciones	25
Tabla 5: Compras 2018 y 2019, Distribuidora de confeccionesTHEDIUS EIRL	26
Tabla 6: Distribuidora de confecciones THEDIUS EIRL estado de situación financiera	29
Tabla 7: Distribuidora de confecciones THEDIUS EIRL estado de situación financiera	30
Tabla 8:Distribuidora de confecciones THEDIUS EIRL estado de situación financiera 2018 - 2019	31
Tabla 9: Distribuidora de confecciones THEDIUS EIRL estado de resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018(en soles)	32

INDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1: Ventas 2018 y 2019, Distribuidora de Confección THEDIUS EIRL	27
Gráfico 2: Compras 2018 y 2019, Distribuidora de Confección THEDIUS EIRL	27

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Impacto económico y financiero de la eliminación del reintegro tributario en la empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL, Iquitos, 2018-2019” se realizó con el objetivo de determinar cuál es el impacto económico y financiero de la eliminación del reintegro tributario en el período 2018-2019, para ello se utilizó el tipo de investigación descriptivo y el diseño de la investigación fue No Experimental, se tomó en cuenta como población de estudio todos los libros contables así como todos los estados financieros y reportes de SUNAT, también se consideró a dos trabajadores funcionarios de la empresa a quienes se les aplicó una encuesta con el instrumento de recolección de datos denominado cuestionario; el trabajo concluyó que la eliminación del reintegro tributario tuvo un impacto económico y financiero negativo para la empresa Distribuidora de confecciones THEDIUS EIRL, Iquitos, en el período 2018- 2019.

Palabras clave: Impacto económico y financiero reintegro tributario

ABSTRACT

The present research work entitled "Economic and financial impact of the elimination of the tax refund in the company Distributor of Confections THEDIUS EIRL, Iquitos, 2018-2019" was carried out with the objective of determining what is the economic and financial impact of the elimination of the tax reimbursement in the period 2018-2019, for which the type of descriptive research was used and the design of the research was Non-Experimental, all accounting books were taken into account as a study population, as well as all financial statements and SUNAT reports, two official workers of the company were also considered, to whom a survey was applied with the data collection instrument called a questionnaire; The work concluded that the elimination of the tax refund had a negative economic and financial impact for the clothing distributor company THEDIUS EIRL, Iquitos, in the period 2018-2019.

Keywords: Economic and financial impact Tax refund

INTRODUCCIÓN

En todos los países, quien desee emprender un negocio como persona natural o como persona jurídica tiene que hacer un estudio de mercado simple o estructurado, realizar una planificación muy meticulosa sobre ingresos y gastos a fin de no tener problemas futuros de abastecimiento a sus posibles clientes.

Luego de conocer las necesidades de los consumidores y ver la forma de satisfacerlas en el corto, mediano y largo plazo, tomará las decisiones más convenientes a fin de lograr la meta final de una organización privada cual es tener utilidades que le permitan posicionarse y mantenerse en el mercado durante un periodo de largo plazo y en el transcurso ir innovando para no quedar obsoleto con el avance de las tecnologías del mundo globalizado, y esto logrará con el apoyo y trabajo conjunto de todos los integrantes de la empresa.

Para emprender el negocio, deberá tener en cuenta también los diversos factores que ayudaran o perjudicaran su normal desarrollo, tales como factores políticos, factores legales, climáticos, de salud, ubicación geográfica, entre otros.

Muchos países con el fin de incentivar la creación de industrias y promover la actividad comercial en lugares que tengan ciertas dificultades para la generación de las actividades antes mencionadas, otorgan facilidades e incentivos a los potenciales inversionistas y emprendedores, entre ellos están baja imposición tributaria, beneficios legales, reintegro tributario entre otros, condicionándoles también a reinvertir una parte de sus utilidades en el lugar

de exoneración.

El Perú, es uno de los países que busca atraer inversionistas y también promover el desarrollo de zonas de difícil accesibilidad que permitan el bienestar de los ciudadanos y de la región a la cual buscan beneficiar; la zona de la selva peruana o Región Loreto, ha sido una de las favorecidas con diferentes leyes, entre ellas la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, que permite entre otros beneficios, Reducción de la tasa del impuesto a la renta, exoneración del Impuesto General a las Ventas, exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo al petróleo y sus derivados.

Amparados en estos beneficios los inversionistas, empresarios y emprendedores empiezan a generar actividades de producción y comercio y muchas veces incumplen lo pactado para gozar de los beneficios otorgados para su permanencia y gozo de los beneficios otorgados y obligan al estado a eliminar estos beneficios otorgados.

En la región Loreto, los comerciantes gozaban del Reintegro Tributario que era la devolución del Impuesto General a las Ventas que pagaba el comerciante en compras efectuadas a sujetos del resto del país, y eran muchas las empresas que obtenían este beneficio para lo cual solicitaban su devolución siguiendo una serie de trámites implementados por el ente recaudador de impuestos como es la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT.

En Iquitos , dentro de las empresas beneficiadas, están las del grupo dedicadas a la venta de confecciones, entre ellas la Empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS E.I.R.L., que vendían sus productos a menor precio al consumidor final con lo cual se incrementaban el monto de las ventas y la utilidad era mayor, sin embargo el 17 de diciembre del 2018 el congreso dejó sin efecto este beneficio a partir del primero de enero del 2019; esta pérdida del reintegro antes mencionado, traerá efectos económicos y financieros para las empresas que gozaban del beneficio de reintegro tributario, motivo por el cual se realizará el presente estudio con la finalidad de identificar ¿cuál es el impacto económico y financiero de la eliminación del reintegro tributario para la empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL”, 2018-2019?

CAPITULO I: MARCO TEORICO

1.1. Antecedentes

En 2019, se desarrolló una investigación de tipo Cuantitativo, de diseño No Experimental, elaborado por Turpo, L., denominado “El reintegro tributario del impuesto general a las ventas en la exportación de servicios caso AM VERA LOAYZA S.A.C , Cusco- Periodo 2017”, que incluyo como población de estudio toda la documentación y 3 trabajadores de la empresa, la investigación determinó que la empresa aun cuando tiene saldo para solicitar devolución del IGV y esto podría mejorar su liquidez y su rentabilidad no lo hacen por no tener organizado su documentación contable, el trabajo concluyo que para solicitar devolución del saldo a favor se haga un contrato con un trabajador especializado en la revisión y control de los requisitos sustentatorios para la revisión de los requisitos de la devolución del saldo a favor.(Turpo,2019).

En 2018, se desarrolló una investigación de tipo descriptivo de diseño No Experimental, que incluyo como población de estudio a una empresa comercializadora, realizada por Grández, Y., denominada Análisis de la repercusión de la eliminación del reintegro tributario en un comercio de Alto Amazonas: Caso Transacciones Comerciales el Puma E.I.R.L – Loreto, 2018, la investigación determinó que la eliminación del reintegro tributario tendrá una repercusión negativa en cuanto a la rentabilidad económica de la empresa, y el trabajo concluyo que también impactará negativamente en la rentabilidad financiera.(Grández, 2018).

En 2018, se desarrolló una investigación de tipo descriptivo, de diseño No Experimental, que incluyó a una población de estudio solo la empresa investigada y la documentación pertinente por tratarse de una investigación bibliográfica- documental y de caso, elaborado por Avendaño, C., denominado “El Reintegro Tributario y sus Efectos en los Aspectos Económicos en las Empresas Comerciales de la ciudad de Iquitos. CASO: EMPRESA GUKAR IQUITOS, 2015, la investigación determinó que el mejoramiento de sus utilidades y rentabilidad fue producto del reintegro tributario, el cual fue un factor determinante para generar crecimiento y desarrollo de la empresa, y el trabajo concluyó que el reintegro tributario que otorga el gobierno, para la región y la comunidad no es beneficioso, salvo para los empresarios, por lo que recomiendan dejar sin efecto este reintegro tributario en la Amazonia. (Avendaño, 2018).

1.2. Bases teóricas

Beneficios tributarios

Los beneficios tributarios son tratamientos normativos que implican por parte del Estado una disminución total o parcial del monto de la obligación tributaria o la postergación de la exigibilidad de dicha obligación.

El objetivo de los beneficios tributarios es reducir la base imponible o disminuir la alícuota (tasa nominal). Son reducciones a la base imponible del tributo, otorgada con el propósito de incentivar a determinados sectores económicos o actividades, e inclusive aquellos subsidios que otorga el Estado a

determinados sujetos. A fines de diciembre de 1998, el Estado peruano promulgó la ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía del Perú, que establecía condiciones para la inversión pública y privada, en un intento por promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía, con una vigencia de 50 años; es decir, hasta el 2048.

El reintegro tributario fue establecido en los inicios del mes de febrero de 1973, mediante la ley N° 19931, y que en su artículo 7° decía: el fabricante mayorista o minorista de la región que compre mercaderías provenientes de los fabricantes o importadores del resto del país, tendrán derecho a un reintegro tributario igual a la diferencia entre el monto del impuesto facturado con las tasas establecidas, en el mes de setiembre de 1991 se promulgo el D.L. N° 666. El 15 de abril de 1999, se promulgó el D.S. N° 055-99-EF (TUO de la ley del IGV -ISC), que en su artículo 48°, establece que los comerciantes de la región que compren bienes contenidos en el apéndice del decreto ley N° 21503 y los especificados y totalmente liberados del arancel común antes mencionado, provenientes de sujetos del resto del país tendrán derecho al reintegro tributario equivalente al monto del impuesto que estos le hubieran facturado de acuerdo a la ley. A partir de la dación de esta norma se incorpora a este cuerpo legal la figura del arancel común, que es el convenio de Cooperación Aduanera Peruano Colombiano (COPECO), firmado en 1938 y modificado en 1982. Aquí se realizan precisiones sobre la vigencia del Decreto Legislativo N°942 publicado el 20-12-2003 que sustituye el capítulo XI del TUO, referido al reintegro tributario para la región selva, y sobre la Ley N° 28146 que prorrogó el plazo de la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 27037 (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, 1973).

La Resolución de Superintendencia N° 224-2004/SUNAT que aprobó las normas complementarias de dicho beneficio. Mediante Ley N° 30401– Ley que prorroga el plazo legal para el beneficio del reintegro tributario se ha dispuesto la prórroga hasta el 31 de diciembre del 2018, fue la última norma sobre reintegro tributario (Resolución de Superintendencia N° 224-2004/SUNAT, 2004)

Reintegro tributario

Es el beneficio a favor de los comerciantes de la región selva equivalente al importe del impuesto pagado respecto de los bienes contenidos en el apéndice del Decreto Ley N° 21503 y los especificados, totalmente liberados en el arancel común anexo al protocolo modificatorio del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano Colombiano de 1938, para ser consumidos en la región, en cuanto al límite del beneficio, indica que el beneficio solicitado no podrá ser superado al 18% de las ventas no gravadas realizadas por el comerciante por el periodo que solicita la devolución, para determinar el límite señalado, los comprobantes de ventas deben consignar los datos de identificación del adquirente, así como de los bienes.

Según Alva (2016) El reintegro tiene como finalidad recibir una devolución que se utilizó en una determinada fecha, el cual posteriormente es entregado al fisco mediante la figura de la restitución (Alva, 2016)

Tributo

El tributo: Es la prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. El Código Tributario rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas. (Norma II del Código Tributario, 2008).

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos. (Código Tributario, Art. 48 2003).

1.3. Definición de términos básicos

El presente trabajo se realizará teniendo en cuenta los conceptos de:

Arbitrios. - Tasa que se paga por el mantenimiento de un servicio público

Beneficios Tributarios. -Son incentivos otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general. Alva, E. (2010) Conciencia tributaria, la conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el elegir “conocimiento” o “sentido común” que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo. (Mogollón 2014).

Conocimiento tributario. - Es el saber conceptual de la terminología tributaria, su marco teórico y la forma de aplicarlo en diferentes circunstancias.

Contribución. - Tributo cuya obligación es generada para la realización de obras públicas o actividades en beneficio de un determinado grupo de contribuyentes

Contribuyente. - Persona jurídica con derechos y obligaciones derivados de los tributos frente a un ente público.

Empresa. - Toda organización conformada por recursos humanos, materiales y financieros ordenados bajo una dirección para el logro de los fines económicos, sociales, culturales o beneficios y dotado de una individualidad legal determinada.

Impuesto. - Tributo cuya obligación no origina contraprestación directa a favor del contribuyente.

Reintegro Tributario. - Es la devolución que hace el Estado del impuesto general a las ventas pagado en las compras que realizan los comerciantes de la Región Selva, a sujetos afectos del resto del país. Siendo necesario que los bienes adquiridos sean comercializados y consumidos en la misma región.

Rentabilidad: Relación existente entre un capital y los rendimientos netos obtenidos de la inversión se expresa dicha relación en porcentajes. (Giraldo, D. Diccionario para contadores pág. 367).

Rentabilidad económica: “La rentabilidad económica o de la inversión es una medida del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de su financiación, dado en un determinado periodo. Actualidad empresarial (2015).

La rentabilidad económica se determina utilizando varias fórmulas, entre ellas:

ROI ((return on investment) = $\frac{UAI}{AT}$ = Utilidad antes de interese impuestos

AT Activo Total

Rentabilidad financiera: “Es una medida referida a un determinado periodo, del rendimiento obtenido por los capitales propios, generalmente con independencia de la distribución del resultado.

La rentabilidad financiera se calcula utilizando la formula o ratio:

- Rentabilidad financiera= Utilidad neta / Patrimonio Neto.
- Rentabilidad sobre la inversión (ROA) “Analiza la rentabilidad de la estructura económica del activo y relaciona el resultado neto de explotación con las inversiones totales realizadas en el activo. Así se indica la eficacia o productividad con que han sido utilizados los activos totales de la empresa sin considerar los efectos del financiamiento”. $ROA = \frac{Utilidad\ neta + Intereses}{Activo\ Total}$. (Actualidad empresarial 2015).

Situación económica: La situación económica es el resultado de la gestión comercial, operativa y administrativa, que finalmente se traduce en la utilidad operativa. Hace referencia al patrimonio de la persona, empresa o sociedad en su conjunto, es decir, a la cantidad de bienes y activos que posee y que les pertenecen. (Damiano, A. 2016).

Situación financiera: Es la capacidad que poseen esas personas, empresas o sociedad de poder hacer frente a las deudas que tienen, es decir, la liquidez de la que disponen para poder pagar sus deudas.

Tasa. -Tributo cuya obligación en generada para la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado. (Damiano, A. 2016).

Tributación. - Prestación pecuniaria exigida a las personas naturales y jurídicasde derecho privado o de derecho público.

Tributo. -Pago en dinero, establecido legalmente, que se entrega al estado paracubrir los gastos que demanda la prestación de sus fines.

CAPITULO II: HIPOTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de la hipótesis Principal

El impacto económico de la eliminación del reintegro tributario en la empresa “Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL”, Iquitos, 2018-2019, será negativo.

Derivadas

El impacto financiero de la eliminación del reintegro tributario en la empresa “Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL” Iquitos, 2018-2019, será negativa.

2.2. Variables y su operacionalización

Variables	Definición	Tipo por su naturaleza	indicador	Escala de medición	Categoría	Valores De las categorías	Medio de verificación
Reintegro tributario	Es la devolución que hace el Estado del impuesto general a las ventas pagado en las compras que realizan los comerciantes de la Región Selva, a sujetos afectos del resto del país (Sunat)	Descriptiva	Monto beneficio recibido	Ordinal	Positivo Negativo	Mayor Menor	Revisión documentos contables, reportes Sunat.

Rentabilidad económica y financiera	<p>La rentabilidad económica es el resultado de la gestión comercial, operativa y administrativa, que finalmente se traduce en la utilidad operativa.</p> <p>Rentabilidad financiera, es la capacidad que poseen esas personas, empresas o sociedad de poder</p>	Descriptiva	Análisis Estados Financieros, reportes Sunat	Ordinal	Positivo Negativo	Utilidad Perdidas Rentabilidad	Revisión documento contables, reportes Sunat Cuestionario
--	--	-------------	--	---------	----------------------	--------------------------------------	---

	<p>hacer frente a las deudas que tienen, es decir, la liquidez que disponen para poder pagar sus deudas.</p> <p>(Crowdfunding)</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

CAPITULO III: METODOLOGIA

3.1. Diseño metodológico

La presente investigación será de tipo descriptivo - explicativo, porque se buscará determinar el impacto que origine la eliminación del reintegro tributario en la situación económica y financiera en la empresa “Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL”, Iquitos, 2018-2019.

3.2. Diseño muestral

El diseño de la investigación será No Experimental, es decir no se someterá a experimento alguno a los elementos de la investigación. Los datos se recolectarán en un solo momento.

Población de estudio

La población estará constituida por la documentación contable de la empresa en el periodo 2019 y también los libros contables, hoja de trabajo, Estados Financieros y sus notas a los Estados Financieros del periodo 2018 y 2019, informe de Sunat sobre montos recepcionados por la empresa por el beneficio de reintegro tributario con la finalidad de poder realizar el análisis comparativo y determinar el impacto económico y financiero de la empresa distribuidora de confecciones THEDIUS EIRL, y dos trabajadores referentes, el Administrador y el Contador a quienes se les aplicará el cuestionario con la finalidad de obtener información para generalizar el objetivo de estudio.

Tamaño de la población.

Estará constituido por todos los libros contables, hoja de trabajo para la elaboración de Estados Financieros, Estados Financieros, registros de control de almacén, reportes de Sunat referente a montos percibidos por concepto de reintegro tributario, para la aplicación del cuestionario, siendo la población de estudio muy pequeña, y estará constituido por 2 trabajadores, el Gerente General y Contador General, uno del área de contabilidad y otro del área administrativa de la empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL, se tomará el cien por ciento.

3.3. Procedimientos de recolección de datos

La recolección de datos se realizará a través de la técnica de la encuesta.

Se analizarán los libros contables, estados financieros y reportes de Sunat periodo 2018-2019 a fin de evaluar el movimiento económico y financiero.

El instrumento a aplicarse será el Cuestionario.

Para la recolección de datos se seguirán los siguientes pasos:

- Se identifica la población
- Se elabora el instrumento de recolección de datos
- Se valida el instrumento a través de juicio de expertos
- Se aplica el instrumento de recolección de datos.

3.4. Procesamiento y análisis de datos

Una vez recolectada los datos se procesará con ayuda del programa Excel2016, para luego elaborar los cuadros y gráficos necesarios.

3.5. Aspectos éticos

Se informará al representante y trabajador de la empresa, que la información a recolectar será en forma reservada y confidencial y solo servirá para el presente trabajo de investigación.

CAPITULO IV: RESULTADOS

Tabla 1: Resultado de la Encuesta

N°	RESULTADO DE LA ENCUESTA					TOTAL	%
		SI	%	NO	%		
1	¿La empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUSEIRL, percibió el reintegro tributario el periodo 2018?	2	100			2	100
2	¿La empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUSEIRL, percibió el reintegro tributario el periodo 2019?	2	100			2	100
3	¿La empresa Distribuidora de confecciones THEDIUS E.I.R. L, cumple con los requisitos para ser beneficiario del reintegro tributario?	2	100			2	100
4	¿El reintegro tributario contribuía a mejorar la rentabilidad de la empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUSEIRL?	2	100			2	100
5	¿Durante el tiempo que gozaba del beneficio del reintegro tributario, sus costos de ventas eran menores a los de ahora?	2	100			2	100

6	¿Cree que se mejoró la situación económica de su empresa gracias al reintegro tributario?	2	100			2	100
7	¿Considera usted que se empeoró la situación económica de su empresa debido a la eliminación del reintegro tributario?	2	100			2	100
8	¿Considera usted que la empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL estaba aplicando correctamente la ley del Reintegro Tributario?	2	100			2	100
9	¿Cree usted que la rentabilidad obtenida el periodo 2019, está acorde con la inversión de la empresa THEDIUS EIRL?			2	100	2	100
10	¿Cree usted que la eliminación del reintegro tributario afectará la rentabilidad de la inversión?	2	100			2	100

Resultado de la encuesta, con el objetivo de medir el “Impacto económico y financiero de la eliminación del Reintegro Tributario en la empresa “Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL, Iquitos, 2019.

A la pregunta 1, ¿La empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL, percibió el reintegro tributario el periodo 2018?, el 100 %, es decir los dos funcionarios respondieron que SI, es decir la empresa percibió el reintegro tributario en el periodo 2018.

A la pregunta 2, ¿La empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL, percibió el reintegro tributario el periodo 2019? el 100 % es decir los dos funcionarios respondieron que SI, es decir la empresa percibió el reintegro tributario en el periodo 2019 correspondiente a saldos solicitados del periodo 2018.

A la pregunta 3, ¿La empresa Distribuidora de confecciones THEDIUS E.I.R.L, cumple con los requisitos para ser beneficiario del reintegro tributario? el 100 % es decir los dos funcionarios respondieron que SI, la empresa cumple con los requisitos suficientes y necesarios para ser beneficiario del reintegro tributario, pues tiene su domicilio fiscal y la administración de la empresa en la Región, lleva su contabilidad y conserva la documentación sustentatoria en su domicilio fiscal, realiza no menos del setenta y cinco por ciento (75%) de sus operaciones en la región, se encuentra inscrito como beneficiario en un registro que lleva la SUNAT (D.L.942 Ley del IGV e ISC, Cap.XI) .

A la pregunta 4, ¿El reintegro tributario contribuía a mejorar la rentabilidad de la empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL? el 100 %, es decir los dos funcionarios respondieron que SI, el reintegro tributario contribuía a mejorar la rentabilidad de la empresa distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL.

A la pregunta 5, ¿Durante el tiempo que gozaba del beneficio del reintegro tributario, sus costos de ventas eran menores a los de ahora?, el 100 % es decir los dos funcionarios respondieron que SI, sus costos de ventas eran menores a los de ahora por haberse incluido el IGV al costo de la mercadería.

A la pregunta 6, ¿Cree que se mejoró la situación económica de su empresa gracias al reintegro tributario? el 100 % es decir los dos funcionarios manifestaron que SI, la situación económica de la empresa mejoró gracias al reintegro tributario.

A la pregunta 7, ¿Considera usted que se empeoró la situación económica de su empresa debido a la eliminación del reintegro tributario? el 100 % es decir los dos funcionarios respondieron que SI, la situación de la empresa empeoró con el retiro del reintegro tributario.

A la pregunta 8, ¿Considera usted que la empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL estaba aplicando correctamente la ley del Reintegro Tributario? el 100% es decir los dos funcionarios respondieron que SI, la empresa estaba aplicando correctamente la Ley de reintegro tributario.

A la pregunta 9, ¿Cree usted que la rentabilidad obtenida el periodo 2019, está acorde con la inversión de la empresa THEDIUS EIRL? el 100 % es decir los dos funcionarios respondieron que NO, la rentabilidad obtenida el 2019 no

está de acorde con la inversión de la empresa.

A la pregunta 10, ¿Cree usted que la eliminación del reintegro tributario afectará la rentabilidad de la inversión? El 100% es decir los dos funcionarios respondieron que SI, la eliminación del reintegro tributario afectará la rentabilidad de la inversión.

CUADROS DEMOSTRATIVOS DE COMPRAS Y VENTAS 2018 Y 2019

Tabla 2: Ventas y compras 2018, Distribuidora de confecciones

THEDIUS EIRL

MESES	VENTAS	COMPRAS
ENERO	164,148.00	103,731.00
FEBRERO	125,491.00	138,876.00
MARZO	207,351.00	89,462.00
ABRIL	193,898.00	102,250.00
MAYO	176,774.00	77,876.00
JUNIO	166,481.00	40,947.00
JULIO	158,775.00	129,140.00
AGOSTO	217,090.00	115,649.00
SETIEMBRE	176,522.00	101,698.00
OCTUBRE	189,192.00	191,030.00
NOVIEMBRE	228,557.00	230,349.00
DICIEMBRE	200,218.00	138,093.00
TOTAL	2,204,497.00	1,459,101.00

Fuente: Elaboración Propia

Inventario promedio: 178,557 (2018)

Fuente: elaboración propia

Tabla 3 :Ventas y compras 2019, Disbuidora de confeccionesTHEDIUS EIRL

MESES	VENTAS	COMPRAS
ENERO	72,002.00	133,377.00
FEBRERO	55,310.00	61,325.00
MARZO	61,181.00	119,505.00
ABRIL	125,241.00	101,508.00
MAYO	134,949.00	111,626.00
JUNIO	76,678.00	61,720.00
JULIO	128,203.00	116,275.00
AGOSTO	174,539.00	137,032.00
SETIEMBRE	161,388.00	126,239.00
OCTUBRE	116,242.00	145,341.00
NOVIEMBRE	136,657.00	195,202.00
DICIEMBRE	438,696.00	88,186.00
TOTAL	1,681,086.00	1,397,336.00

Fuente: Propia

Inventario promedio: 518,328

Tabla 4: Ventas 2018 y 2019, Distribuidora de confecciones

THEDIUS EIRL

MESES	VENTAS 2018	VENTAS 2019	DIFERENCIA
ENERO	164,148.00	72,002.00	-92,146.00
FEBRERO	125,491.00	55,310.00	-70,181.00
MARZO	207,351.00	61,181.00	-146,170.00
ABRIL	193,898.00	125,241.00	-68,657.00
MAYO	176,774.00	134,949.00	-41,825.00
JUNIO	166,481.00	76,678.00	-89,803.00
JULIO	158,775.00	128,203.00	-30,572.00
AGOSTO	217,090.00	174,539.00	-42,551.00
SETIEMBRE	176,522.00	161,388.00	-15,134.00
OCTUBRE	189,192.00	116,242.00	-72,950.00
NOVIEMBRE	228,557.00	136,657.00	-91,900.00
DICIEMBRE	200,218.00	438,696.00	238,478.00
TOTAL	2,204,497.00	1,681,086.00	-523,411.00

Tabla 5: Compras 2018 y 2019, Distribuidora de confecciones THEDIUS EIRL

MESES	COMPRAS 2018	COMPRAS 2019	DIFERENCIA
ENERO	103,731.00	133,377.00	29,646.00
FEBRERO	138,876.00	61,325.00	-77,551.00
MARZO	89,462.00	119,505.00	30,043.00
ABRIL	102,250.00	101,508.00	-742.00
MAYO	77,876.00	111,626.00	33,750.00
JUNIO	40,947.00	61,720.00	20,773.00
JULIO	129,140.00	116,275.00	-12,865.00
AGOSTO	115,649.00	137,032.00	21,383.00
SETIEMBRE	101,698.00	126,239.00	24,541.00
OCTUBRE	191,030.00	145,341.00	-45,689.00
NOVIEMBRE	230,349.00	195,202.00	-35,147.00
DICIEMBRE	138,093.00	88,186.00	-49,907.00
TOTAL	1,459,101.00	1,397,336.00	-61,765.00

Gráfico 1: Ventas 2018 y 2019, Distribuidora de Confección THEDIUS EIRL

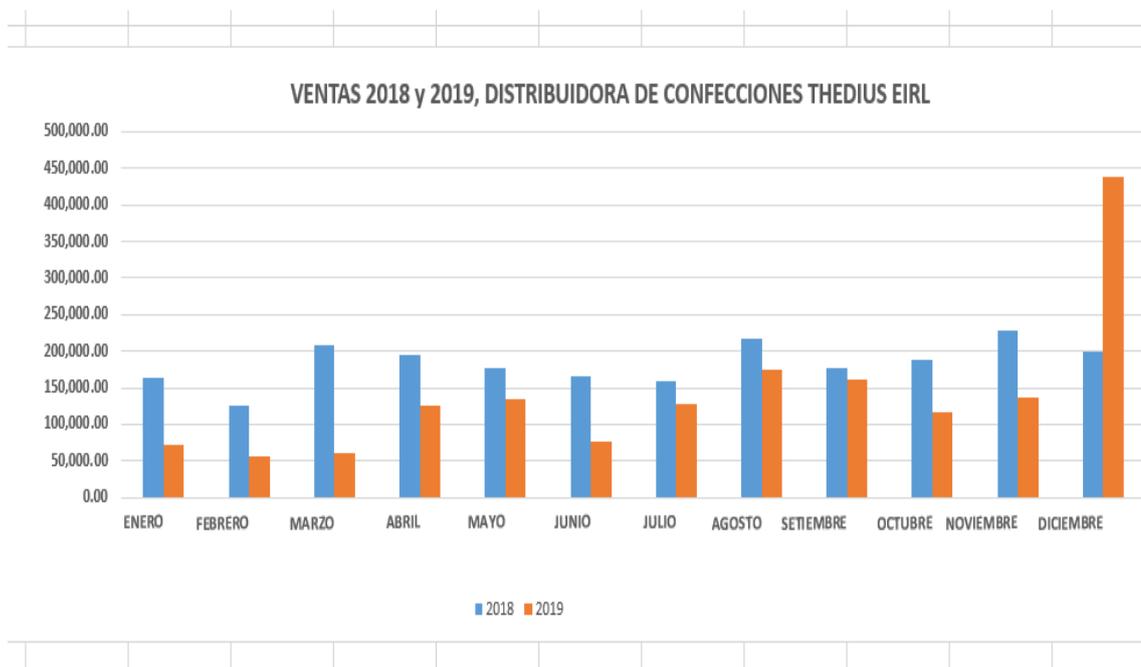
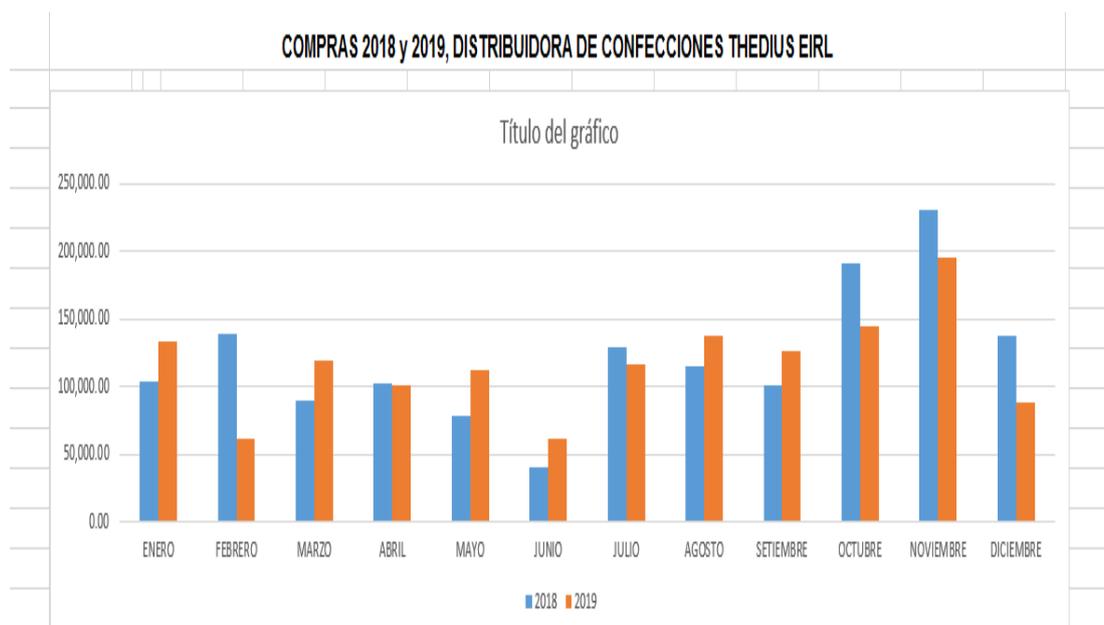


Gráfico 2: Compras 2018 y 2019, Distribuidora de Confección THEDIUS EIRL



De acuerdo a los cuadros demostrativos de compras y ventas, se observa que

las compras en el periodo 2019 tuvieron una disminución respecto al periodo 2018 de -61,765.00 soles, el cual representa un 4,23 % , el cual se explica por el incremento del precio de las mercaderías pues al no estar vigente el reintegro tributario este IGV pagado en la ciudad de lima pasa a formar parte del precio dela mercadería, también influye el aumento del costo de otros productos en menor cantidad, pues disminuyo un poco los pedidos de los clientes.

En cuanto a las ventas en el periodo 2019 se observa una disminución de 523,411 soles, el cual representa un 23,75 % de las ventas realizadas en el periodo 2018, esto principalmente debido al incremento del precio de la mercadería pues al haberse dejado sin efecto el reintegro tributario se adicionó al costo el IGV pagado al proveedor en la ciudad de Lima, también un porcentajemenor se debe al incremento de precios generalizados en la ciudad.

Tabla 6: Distribuidora de confecciones THEDIUS EIRL estado de situación financiera

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019(EN SOLES)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de efectivo	350,539	Tributos y aportes al sistema pen. Y salud por pagar	700
Cuentas por cobrar comerciales	0	Remuneraciones y participaciones por pagar	393
Mercaderías	329,291	Cuentas por pagar comerciales-terceros	44,078
Otros activos corrientes	405,539	Obligaciones financieras c.p.	1,279,744
Total Activo Corriente	1,085,369	Total Pasivo Corriente	1,324,915
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Inmuebles Maquinaria y Equipo	1,133,845	Obligaciones financieras l.p.	
(Neto de depreciación S/. 125,720)		Total Pasivo no Corriente	0
Intangibles	2,200	PATRIMONIO	
(Neto de amortización S/. 3,800)		Capital	75,236
Total Activo no Corriente	1,136,045	Capital adicional	55,000
		Resultados acumulados positivo	627,909
		Resultado del ejercicio	138,354
		Total Patrimonio	896,499
TOTAL ACTIVO	2,221,414	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,221,414

Tabla 7: Distribuidora de confecciones THEDIUS EIRL estado de situación financiera

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018(EN SOLES)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de efectivo	806,610	Tributos y aportes al sistema pen. Y salud por pagar	42,763
Cuentas por cobrar comerciales	0	Remuneraciones y participaciones ppor pagar	574
Mercaderías	241,412	Cuentas ´por pagar comerciales-terceros	111,436
Otros activos corrientes	432,683	Obligaciones financieras c.p.	1,424,658
Total Activo Corriente	1,480,705	Total Pasivo Corriente	1,579,431
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Inmuebles Maquinaria y Equipo	853,471	Obligaciones financieras l.p.	
(Neto de depreciación S/. 102,824)		Total Pasivo no Corriente	0
Intangibles	3,400	Total Pasivo	1,579,431
(Neto de amortización S/. 2,600)		PATRIMONIO	
Total Activo no Corriente	856,871	Capital	75,236
		Capital adicional	
		Resultados acumulados positivo	541,823
		Utilidad del ejercicio	141,086
		Total Patrimonio	758,145
TOTAL ACTIVO	2,337,576	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,337,576

Fuente: Propia

Tabla 8: Distribuidora de confecciones THEDIUS EIRL estado de situación financiera 2018 - 2019

ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de efectivo	350,539	806,610	Tributos y aportaciones al sistema pen	700	42,763
Mercaderías	329,291	241,412	Remuneraciones y participaciones por	393	574
Otros activos corrientes	405,539	432,683	Cuentas por pagar comerciales - tercer	44,078	111,436
Total Activo Corriente	1,085,369	1,480,705	Obligaciones financieras	150,444	170,958
			Total Pasivo corriente	195,615	325,731
Propiedad Planta y Equipo (Neto de depreciación)	1,133,845	853,471	PASIVO NO CORRIENTE		
Intangibles	2,200	3,400	Obligaciones financieras	1,129,300	1,253,700
(neto de deprec.act.biol.amort. y agot. Acum.)			Total Pasivo No Corriente	1,129,300	1,253,700
Total Activo No Corriente	1,136,045	856,871	PATRIMONIO		
			Capital	75,236	75,236
			Capital adicional	55,000	
			Resultados acumulados	627,909	541,823
			Resultado del ejercicio	138,354	141,086
			Total Patrimonio	896,499	758,145
TOTAL ACTIVO	2,221,414	2,337,576	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,221,414	2,337,576

Fuente: Propia

Tabla 9: Distribuidora de confecciones THEDIUS EIRL estado de resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018(en soles)

	2019	2018
VENTAS	1,681,086	2,204,497
(-) Costo de ventas	-1,120,420	-1,530,544
Utilidad bruta	560,666	673,953
(-) Gastos de venta	-127,352	-148,453
(-) Gastos de Administración	-191,174	-222,684
Resultado de operación (Utilidad)	242,140	302,816
(-) Gastos Financieros	-103,788	-120,202
(+) Ingresos financieros	2	1
(+) Otros ingresos		289
Resultado antes de participaciones (Utilidad)	138,354	182,904
(-) Impuesto a la renta	-28,530	-41,818
Resultado del Ejercicio (Utilidad)	109,824	141,086

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

El análisis económico-financiero de una empresa, es la aplicación de un conjunto de técnicas que permite determinar la capacidad de ésta para producir beneficios y cumplir debidamente las obligaciones que tiene con terceros, evaluar su posibilidad futura y poder tomar las mejores decisiones para dirigir y optimizar los recursos de los que dispone para crear valor y así poder permanecer en el mercado. (Huamán, A. & Huaranca, M. 2020).

La rentabilidad es la capacidad que tiene un negocio para aprovechar sus recursos y generar utilidades o ganancias, es decir tener mayores ingresos que egresos.

<https://blog.crowdfundingbizkaia.com/emprendedores/diferencia-rentabilidad-económica-financiera>) La Rentabilidad Económica, es la relación entre el beneficio antes de intereses e impuestos (Utilidad Operativa) y el activo total.

La rentabilidad económica ROA se calcula como el cociente entre el beneficio generado antes de intereses e impuestos y el valor total de la inversión multiplicado por 100, si este índice es superior a 5% se puede considerar rentable una empresa.

La rentabilidad financiera es el rendimiento que obtiene el capital aportado por los inversores en función del beneficio neto obtenido en el ejercicio. El ROE (Return On Equity) se obtiene dividiendo la utilidad neta entre el patrimonio multiplicado por 100, mide la rentabilidad que obtienen los accionistas por la inversión efectuada, para el caso de la empresa

Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL, un ROE aceptable estará sobre el 20%.

La rentabilidad económica tiene en cuenta el activo total de la empresa, la rentabilidad financiera tiene en cuenta los fondos propios. Diferencia de la rentabilidad financiera, en tanto que la rentabilidad financiera

Para analizar el Rendimiento económico y Financiero en los periodos de enero adiciembre del año 2018 y 2019, se analiza las siguientes ratios.

Periodo	Ratio	Fórmula	Resultados
2018	ROA		
			= <u>Utilidad</u>
			<u>neta</u>
			<u>A.I.I</u>
			Activo
			Total
			= <u>182,904</u>
			2,337,576
			7,82%
2019	ROA		
			= <u>Utilidad</u>
			<u>neta</u>
			<u>A.I.I.</u>
			Activo
			Total
			<u>138,354</u>
			2,221,414
			6,22%

El rendimiento económico (ROA), es decir la inversión en activos han generado un 7,82 % en el periodo 2018, mientras que en el periodo 2019 el rendimiento económico bajó a 6,22 %, lo cual indica que la eliminación del reintegro tributario ha impactado negativamente en el rendimiento económico dela empresa Distribuidora de Confecciones Thedius EIRL.

2018	ROE	= <u>Utilidad Neta</u>	
		Patrimonio	
		<u>141,086</u>	
		758,145	
			18,60 %
2019	ROE	= <u>Utilidad Neta</u>	
		Patrimonio	
		<u>109,824</u>	
		896,499	
			12,25 %

La rentabilidad financiera generada por la inversión propia fue de 18,60 % en el periodo 2018, mientras que en el periodo 2019 bajó a 12,25 %, lo cual indica que la eliminación del reintegro tributario ha impactado negativamente en el rendimiento financiero de la empresa Distribuidora de Confecciones Thedius EIRL. 2018 Rotación de existencias = $\frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Inventario promedio}}$

Inventario promedio

1,530,544

178,557,57

2019 Rotación de existencias = $\frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Inventario promedio}}$

Inventario promedio

1,120,420

518,3282,16

La rotación de mercaderías en el periodo 2018 es 8,57, el cual indica que la mercadería rotaba 8,57 veces por año, sin embargo, para el periodo 2019 es de 2,16 veces por año, esto es debido al aumento del precio de la mercadería por el incremento del IGV al costo de la misma y también debido al incremento de precios de todos los productos que estaba afectando a la ciudad de Iquitos y también al país.

2018 Utilidad Bruta

Ventas netas – Costo de ventas

$$2,204,497 - 1,530,544 = 673,953$$

2019 Utilidad Bruta

Ventas netas – Costo de ventas

$$1,681,086 - 1,120,420 = 560,666$$

La utilidad bruta en el periodo 2018 asciende a la suma de 673,953 soles, mientras que en el periodo 2019 asciende a la suma de 560,666, teniendo una disminución de 113,287 soles, el cual representa un 16,80 % menor que el periodo anterior.

El costo de ventas en el periodo 2018 representaba el 69,43% de las ventas, mientras que en el periodo 2019 el costo de ventas representaba el 66,64 % de las ventas debido al ajuste de precios que se realizó en el mes de diciembre 2019.

2018 Margen Comercial	<u>Utilidad Bruta</u>	
	Ventas Netas	
	<u>673,953</u>	
	2,204,497	
		30,57 %

2019 Margen comercial	<u>Utilidad Bruta</u>	
	ventas netas	
	<u>560,666</u>	
	1,681,086	
		33,35 %

El margen comercial para el año 2018 estaba en 30,57 % , ,mientras que en el periodo 2019 se incrementó a 33,35, sin embargo las ventas netas del periodo 2018 estaba en 2,204,497 mientras que en el periodo 2019 disminuyo a 1,681,086 es decir un 23,74 % menos que el periodo anterior, esto debido al incremento de precios por la eliminación del reintegro tributario y se mejoró por la venta estacional de diciembre 2019 en la que se incrementó en 238,478 soles, es decir un 119 % respecto al mismo mes del ejercicio anterior.

2018 Margen de Utilidad neta Utilidad

Neta

Ventas netas

141,086

2,204,497

6,40 %

2018 Margen de Utilidad neta Utilidad

Neta

Ventas netas

109,824

1,681,086

6,53 %

El margen de utilidad en el periodo 2018 representaba el 6,40 % ,
mientras que en el periodo 2019 representaba un 6,53 %.

Reporte Sunat, monto percibido por reintegro tributario.

2018..... 591,420

2019..... 66,320

Control inventario 2018432,683

Control inventario 2019405,539

Utilidad periodo 2018 141,086

Utilidad periodo 2019 109,824

CAPITULO V: DISCUSIÓN

Según el trabajo de investigación realizado en 2018, denominada Análisis de la repercusión de la eliminación del reintegro tributario en un comercio de Alto Amazonas: Caso Transacciones Comerciales el Puma E.I.R.L – Loreto, 2018, en la se determinó que la eliminación del reintegro tributario afectará en forma negativa en cuanto a la rentabilidad económica de la empresa, y el trabajo concluyo que también impactará negativamente en la rentabilidad financiera, asimismo en el trabajo realizado en 2018 por Avendaño, C., denominado “El Reintegro Tributario y sus Efectos en los Aspectos Económicos en las Empresas Comerciales de la ciudad de Iquitos. CASO: EMPRESA GUKAR IQUITOS, 2015, la investigación determinó que el mejoramiento de sus utilidades y rentabilidad fue producto del reintegro tributario, el cual fue un factor determinante para generar crecimiento y desarrollo de la empresa, y el trabajo concluyo que reintegro tributario que otorga el gobierno, para la región y la comunidad no es beneficioso, salvo para los empresarios, por lo que recomiendan dejar sin efecto este reintegro tributario en la amazonia, ambos trabajos guardan relación con los resultados obtenidos del análisis efectuado a los estados financieros y la encuesta realizada a los funcionarios de la empresa Distribuidora de confecciones Thedius EIRL , en la cual se concluyó que el impacto económico y financiero de la eliminación del reintegro tributario ha sido negativa.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis a los estados financieros y la encuesta aplicada a los funcionarios, se concluye que:

En cuanto a la Rentabilidad Económica

- La eliminación del reintegro tributario (monto del IGV pagado en las comprasefectuadas fuera del departamento de Loreto), implica que el IGV pasó a formar parte del costo de la mercadería lo cual produjo un incremento en el precio de venta, el cual incidió en el volumen de ventas y por lo tanto produjo un impacto negativo en la rentabilidad económica de la empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL, de acuerdo al análisis del ROA en el periodo 2018 la rentabilidad era de 7,82 % para luego en el periodo 2019 ubicarse en 6,22 %,

En cuanto a la Rentabilidad Financiera

- Al aplicar los indicadores financieros de rentabilidad financiera ROE, se observa que en el periodo 2018 la rentabilidad financiera era de 18,60 %, para luego en el periodo 2019 disminuir hasta el 12,25 %, lo cual indica que la eliminación del reintegro tributario tiene un impacto negativo en la rentabilidad financiera de la empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL. Finalmente se concluye que la eliminación del reintegro tributario tuvo un impacto económico y financiero negativo en la empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL.

CAPITULO VII: RECOMENDACIONES

Al determinarse que el impacto económico y financiero ha sido negativo para la empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL, se formula las siguientes recomendaciones.

La empresa debe buscar alternativas de proveedores en la compra de su mercadería a fin de revertir el impacto económico negativo e incrementar las ventas con un programa de marketing y efectuando ofertas por campañas de acuerdo a las actividades cívicas y folclóricas de la región.

La empresa debe Implementar un sistema de control financiero que permita medir la rentabilidad mediante la utilización de los indicadores financieros, con el propósito de poder medir los niveles de rentabilidad, y a un corto plazo evaluar el impacto de la eliminación del reintegro.

Así mismo la empresa deberá buscar otras alternativas de inversión que le ofrezcan un mayor margen de utilidad.

CAPITULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

Actualidad empresarial 2015, Revista de investigación y negocios. Lima-Perú

Alva, E. revista saberes compartidos, Universidad del Pacifico.2010.

Alva Matteucci Mario, 2016, Publicación: Lima: Instituto Pacífico, 2016.

Materia(s):Impuesto a la renta.

Alva Matteucci Mario. (2016). Cuando Opera La Figura Del Reintegro del Crédito Fiscal del Impuesto General a las Ventas. Lima: ESAN.

Avendaño, C. (2018) “El Reintegro Tributario y sus Efectos en los Aspectos Económicos en las Empresas Comerciales de la ciudad de Iquitos. Caso: Empresa Gukar Iquitos, 2015. Iquitos – Perú

Crowdfunding Bizkaia Plataforma de Financiación Participativa, S.L. (2018) recuperado de <https://blog.crowdfundingbizkaia.com/emprendedores/diferencia-rentabilidad-economica-financiera>.

Damiano, A. <http://economicayfina.blogspot.com/2016/11/diferencia-entre-situación-economica-y.htm>, Huancayo, 2016.

Decreto Ley N° 942, Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Cap.XI

Giraldo, D. Diccionario para contadores. Editora FECAT EIRL, primera edición 2013 Lima- Perú.

Grández, Y. (2018), Análisis de la repercusión de la eliminación del reintegro tributario en un comercio de Alto Amazonas: Caso Transacciones

Comerciales el Puma E.I.R.L – Loreto, 2018. Tarapoto, 2018

Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía del Perú, Ley 27037.

Huamán, A. & Huaranca, M. (2020) “Análisis económico-financiero herramienta clave para la evaluación financiera en las compañías: una revisión de la literatura”. Lima – Perú. 2020.

Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía

http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/50F7B9D735

[5E566A05257A1C00701E8E/\\$FILE/1.Ley_27037_Ley_de_Promoci%C3](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/50F7B9D7355E566A05257A1C00701E8E/$FILE/1.Ley_27037_Ley_de_Promoci%C3)

[%B3n_de_la_Inversi%C3%B3n_en_la_Amazon%C3%ADa.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/50F7B9D7355E566A05257A1C00701E8E/$FILE/1.Ley_27037_Ley_de_Promoci%C3%B3n_de_la_Inversi%C3%B3n_en_la_Amazon%C3%ADa.pdf) LEY

29647, del reintegro tributario para la región selva

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitu11.htm>

Mogollón, V. (2014). Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú.

Turpo, L. (2019), El reintegro Tributario del Impuesto General a las Ventas en la exportación de servicios caso AM VERA LOAYZA S.A.C., Cusco-Periodo 2017, Cuzco, Perú, 2019.

ANEXOS

1. Encuesta

La presente encuesta, tiene como objetivo recabar información relacionada con la investigación titulada: "Impacto económico y financiero de la eliminación del Reintegro Tributario en la empresa "Distribuidora de Confecciones THEDIUSEIRL, Iquitos, 2019."

Se solicita que las preguntas sean contestadas marcando un aspa (X), frente a la interrogante que considere pertinente. De antemano le agradecemos su participación y le informamos que los resultados serán únicos y exclusivamente para el presente caso de investigación.

1. ¿La empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL, percibió elreintegro tributario el periodo 2018? Si () No ()

2. ¿La empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL, percibió elreintegro tributario el periodo 2019? Si () No ()

3. ¿La empresa Distribuidora de confecciones THEDIUS EIRL, cumple con los requisitos para ser beneficiario del reintegro Tributario? Si () No ()

4. ¿El reintegro tributario contribuía a mejorar la rentabilidad de la empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL?

Si () No ()

5. ¿Durante el tiempo que gozaba del beneficio del reintegro tributario, sus costos de ventas eran menores a los de ahora?

Si () No ()

6. ¿Cree que se mejoró la situación económica de su empresa gracias al reintegro tributario?

Si () No ()

7. ¿Considera usted que se empeoró la situación económica de su empresa debido a la eliminación del reintegro tributario?

Si () No ()

8. ¿Considera usted que la empresa Distribuidora de Confecciones THEDIUS EIRL estaba aplicando correctamente la ley del Reintegro Tributario?

Si () No ()

9. ¿Cree usted que la rentabilidad obtenida el periodo 2019, está acorde con la inversión de la empresa THEDIUS EIRL?

Si () No ()

10. ¿Cree usted que la eliminación del reintegro tributario afectará la rentabilidad de la inversión?

Si () No ()

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

2. Hoja de registro de datos

Para analizar el Rendimiento económico y Financiero en los periodos de enero a diciembre del año 2018 y 2019.

Periodo	Ratio	Fórmula	Resultados
2018	Rotación de existencias	$\frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Inventario promedio}}$	
2019	Rotación de existencias	$\frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Inventario promedio}}$	
2018	Utilidad Bruta		$\text{Ventas netas} - \text{Costo de ventas}$
2019	Utilidad Bruta		$\text{Ventas netas} - \text{Costo de ventas}$
2018	Margen Comercial		$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$
2019	Margen comercial		$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{ventas netas}}$
2018	Margen de Utilidad neta		$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{ventas netas}}$

Ventas netas

2018 Margen de Utilidad neta Utilidad

Neta

Ventas netas

Reporte Sunat, monto percibido por reintegro tributario.

2018.....

2019.....

Control inventario 2018.....

Control inventario 2019.....

Utilidad periodo 2018.....

Utilidad periodo 2019.....